

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19768 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 184/2012 referente al concursado Sociedad Onubense de Servicios, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 2 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140028623-1